Renovación de Beca Integral de Estudios por Convenio de Excelencia: Colegio Mayor

Área: Bienestar Universitario

Descripción:
La Beca de Estudios por Convenio de Excelencia es una subvención que se otorga al estudiante procedente de un Colegio Mayor.

Alcance:
Dirigido a los estudiantes de pregrado.

Requisitos:

a. Estar matriculado en el Semestre Académico correspondiente.
b. No tener cursos desaprobados al empezar el Ciclo Académico.
c. No tener sanción disciplinaria vigente.
d. No tener deudas vencidas por pensiones y/o servicios.
e. No deber libros y/o materiales que fueron prestados por la Universidad.
f. **LA SOLICITUD DE LA BECA DEBERÁ SER TRAMITADA DESPUÉS DE LA MATRÍCULA HASTA ANTES DEL INICIO DE CLASES.**
g. **UNA VEZ COMENZADO EL SEMESTRE ACADÉMICO YA NO SE ACEPTARÁN NUEVAS SOLICITUDES DE BENEFICIOS HASTA EL SIGUIENTE SEMESTRE.**

La Renovación de la Beca Integral de Estudios por Convenio de Excelencia: Colegio Mayor debe ser tramitado por el alumno, debido que **NO ES AUTOMÁTICO,** y está condicionado a:

- La presentación de la correcta documentación (copia simple) en cada semestre
- Cancelar el pago de la Carpeta Socio Económica Semestral.

PROCEDIMIENTO	COSTO
1. Registrar la gestión ingresando la solicitud al Sistema de Mesa de Partes Virtual **después de la Matrícula hasta antes del inicio de clases**.	
2. Subir el recibo cancelado por Carpeta Socio Económica al Sistema de Mesa de Partes Virtual **después de la Matrícula hasta antes del inicio de clases**.	S/. 36.00
3. Subir la documentación solicitada en la Carpeta Socio Económica debidamente llenada y firmada por el alumno y/o tutor al Sistema de Mesa de Partes Virtual **después de la Matrícula hasta antes del inicio de clases**.	
4. Subir la Copia de la Resolución de Beca Integral de estudios por Convenio de Excelencia: Colegio Mayor al Sistema de Partes Virtual **después de la Matrícula hasta antes del inicio de clases**.	

Es responsabilidad del alumno realizar el seguimiento de su trámite:
Por Mesa de Partes Virtual.